

Sobre *Justificar la guerra*

Mauricio Beuchot

Instituto de Investigaciones Filológicas,
Universidad Nacional Autónoma de México

Un libro sobre la guerra siempre tiene relevancia y actualidad.¹ Mucho más hoy, que vivimos acuciados por el peligro de que se desaten conflagraciones mundiales, si bien no tan destructivas como se pensaba durante la Guerra Fría, sí desgastantes y crueles, como lo fueron las de Vietnam el Golfo Pérsico y Europa Oriental, y las que ahora surgen de sus rescoldos.

Más importante aún resulta un libro sobre la justificación filosófica de la guerra, pues el ser humano ha tenido siempre, aunque a veces lo olvide, en su conciencia el prurito de preguntarse por la validez moral de las principales acciones que emprende. Eso también da al texto de Teresa Santiago una presencia fuerte y oportuna.

¿Qué justifica una guerra? ¿Cuándo puede decirse que es moralmente justa? Esto es lo que toca a la filosofía, y esto es lo que Teresa Santiago emprende. Comienza por san Agustín, aunque hubo algunas otras reflexiones en la historia. Pero en san Agustín se presentó *ex professo* tal reflexión, por encontrarse siendo parte de una iglesia que predicaba el amor y, sin embargo, tenía que auto-defenderse, y ello implicaba que, como institución, tenía que pedir a los gobernantes que la apoyaban que movieran guerras, lo cual parecía contradictorio. Inclusive, habiendo

¹ Teresa Santiago, *Justificar la guerra*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/ Miguel Ángel Porrúa editor, 2001, 166 p.

sido perseguida, la Iglesia católica se había vuelto perseguidora, a saber, de los herejes que surgían en su seno. Todo eso lo aborda san Agustín de una manera valiente y seria, a veces desgarrada y doliente, pues él prefería la paz, pero veía que en ocasiones el mantenimiento de la paz no podía lograrse sin acciones bélicas. He ahí la dolorosa paradoja que vivimos hasta la actualidad, porque el ser humano ha dado muestras de que a veces no funciona la racionalidad que, formalmente, lo define, pero que con frecuencia no da muestras de ejercer. Aquí me gustaría señalar que en el libro falta integrar un dato: el bautismo como pertenencia a la sociedad tanto eclesial como política, y la herejía como una traición o incumplimiento del pacto político de pertenencia a un Estado cristiano. Por eso el hereje era perseguido, porque, habiendo sido bautizado, esto es, por pertenecer a la jurisdicción de la iglesia, rompía su unidad, esto es, la traicionaba.

Otros continuaron la reflexión de san Agustín. Sobresalen Graciano, en el siglo de santo Tomás de Aquino, el siglo XIII, y Francisco de Vitoria, del XVI. El monje Graciano está en la línea del derecho canónico, y toma más en cuenta la injerencia de las autoridades eclesiásticas en la declaración y sostenimiento de la guerra. Santo Tomás profundiza en el aspecto teórico y, además de los elementos aportados por san Agustín, añade la consideración aristotélica del bien común. Vitoria sigue profundizando en la línea del Aquinate y se detiene, en su famosa relección acerca de la guerra, sobre las condiciones que la hacen justa, no sólo en la declaración e inicio, sino en la manera de llevarla a cabo, de modo que se lesione lo menos posible a los civiles, se busque guardar la proporción y no pasarse en la violencia. La profesora Santiago nos hace ver las limitaciones de estos planteamientos, a la vista de los nuevos acontecimientos que trae la modernidad. Pero me parece que hubiera faltado tratar a Juan Duns Escoto, que sí admitía la conversión forzada o violenta.

En ese ámbito moderno, Maquiavelo abre la puerta a la guerra como otro modo de hacer política. Teresa Santiago hace bien en llamarnos la atención, para no caer en los tópicos manidos y simplificadores en torno a Maquiavelo. Se le suele ver como desalmado y calculador. Pero también hay que tomar en cuenta que es alguien que se obligó a partir de un realismo político muy crudo, para no permitirse el lujo de no tomar en cuenta la realidad. También en la modernidad, Thomas Hobbes habla de una guerra natural y anterior al pacto político, pues considera el estado natural del hombre como una guerra continua. Pero también en el Estado social, después del pacto o contrato, sigue habiendo guerras y éstas son las que se relacionan con el Estado y su poder soberano. La profesora Santiago,

sin embargo, anota bien que estas posturas tienen carencias, pues no toda guerra se libra para defender el derecho soberano de un Estado, sino que hay guerras que se desatan por motivos religiosos, de liberación, etcétera. Por eso hay que mirar otros aspectos.

Karl von Clausewitz es el que aparece en seguida. Fue soldado en las guerras napoleónicas y por ello conoció los horrores de la conflagración bélica. Tal vez eso explica que vea la guerra con cierta frialdad. Para él, quien conduce la guerra es el defensor, no tanto el que ataca; lo cual parecería paradójico a primera vista, pero se resuelve al considerar que el defensor es el que soporta el peso fuerte de la contienda. También es de los que ven la guerra como otro modo de hacer política. Por su parte, en la línea socialista, Karl Marx ve la guerra como un elemento para hacer factible la toma del poder por los proletarios, esto es, para hacer la revolución. Esto se nota asimismo en Friedrich Engels, que ve la guerra como un posible factor de progreso, en la medida en que permita la revolución. Y más fuerte resulta esto en Lenin, quien no sólo la pensaba así, sino que así la practicó. Para él, el propio concepto de capitalismo significaba guerra, era algo contra lo que resultaba connatural guerrear. Nuevamente la autora nos dice que estas consideraciones realistas e instrumentalistas de la guerra no bastan. Hay que saber hasta qué punto están dispuestos los hombres a perseguir un objetivo político, y esto depende de los principios morales que entren en juego en la justificación de una guerra.

Después de ese laborioso recorrido, Teresa Santiago nos habla de los principios de la guerra justa (tanto para emprenderla como al llevarla) que pueden sacarse de esos teóricos. Encontramos algunos que han prevalecido: la causa justa, la intención correcta, la autoridad competente, la declaración formal, la razonable expectativa de la victoria, haber agotado todos los demás recursos, la proporcionalidad de los daños con las ventajas, y, dentro de ello, la proporcionalidad de los medios bélicos respecto de los fines intentados, además la inmunidad para los no-combatientes, es decir, los límites que toda guerra se impone. Asimismo, la guerra se justifica cuando es para defender a los inocentes, para restituir los bienes arrebatados injustamente, para castigar acciones punibles, para defenderse de un ataque o para evitar uno con el que se ha amenazado. La profesora Santiago nos dice que se han discutido mucho las nociones de agresión y defensa, pues no son del todo claras, así como la noción de límite, que impide que haya una guerra total. Todo ello conforma el derecho de la guerra, pero ésta ha sido tan devastadora últimamente, que se procura evitarla por todos los medios. Tal vez hubiera sido

bueno aludir más a los límites relativos a los civiles, sobre los cuales ya señalaba la insistencia de Francisco de Vitoria.

En el epílogo de la autora se nota el disgusto que ella siente por la guerra, aun como último recurso y con causas justificantes; y se percibe el deseo de una sociedad multinacional en la que se cumpla aquel ideal kantiano de la paz perpetua. Sabemos que esto pone muchas condiciones para ser alcanzado. Ella misma nos advierte que para ello se tendría que alcanzar un mundo más justo y con mayores realizaciones para las personas que lo configuramos. Pero nos queda por lo menos la ilusión y la esperanza de que esto suceda, acudiendo a la capacidad dialogante del hombre y a su disposición para buscar soluciones pacíficas. Creo que eso es lo que Teresa Santiago intenta decirnos con la frase final de su libro: “quizás la única guerra justa es la guerra que nunca se emprende”.